



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 008 - 2010

Lima 07 de enero de 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

CONSIDERANDO:

Que, la Norma General N° 006-2001 del Sistema Administrativo aprobado por R.D. N° 026-80-EFC/77.15 y su ampliatoria aprobada mediante R.D. 008-EF/77.15.01 del 12 de Enero de 1989, permite el giro de cheques para la reposición o constitución del Fondo de Caja Chica a nombre del Funcionario diferente al encargado único de Tesorería, solo cuando se trate de oficinas ubicadas en lugar distante de Tesorería y requieran efectuar pago en efectivo para la atención de gastos menudos y urgentes no programables;

Que, los mencionados fondos para Caja Chica se cubren con recursos provenientes de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24.01.2007 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2010;

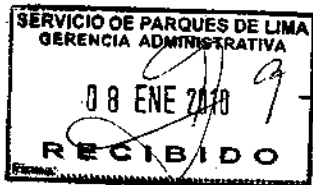
Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Sub-Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APERTURAR** en los Parques Zonales y Metropolitanos que administra el SERPAR-LIMA, el Fondo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2010, bajo responsabilidad y en los montos que a continuación se detallan:

PARQUE ZONAL Y/O METROPOLITANO	RESPONSABLE	MONTO (S/.)
SINCHI ROCA	Sr. Juan Antonio Raygada Cavagnaro	3,000.00
MANCO CAPAC	Sr. Eduardo García Alvarado	800.00
LLOQUE YUPANQUI	Sr. Carlos Gonzáles Oliva	1,300.00
HUIRAOCHA	Sr. Luis Enrique Meneses Álvarez	2,000.00
CAPAC YUPANQUI	Sr. Hernán Rengifo Ríos	1,300.00
CAHUIDE	Sr. Luis Rafael Vásquez Sánchez	1,300.00
HUASCAR	Sr. David Uypan Torres	3,000.00
HUAYNA CAPAC	Sr. Juan De La Cruz Orlega Risso	3,000.00
LA EXPOSICION	Sr. Carlos Isidro Fernández Julca	2,000.00
LOS ANILLOS	Sra. Gladys Ruiz Pacheco	800.00
LAS MALVINAS	Sr. Ramón Suárez Palomino	1,200.00
SANTA ROSA	Sr. Jaime José Maldini Castillo	600.00
SOLDADOS DEL PERU	Sr. Máximo Ricardo Ramírez Aguilar	400.00
CORONEL MIGUEL BAQUERO	Sr. Jorge Handall Bendezu	400.00

10.06 08.01.10



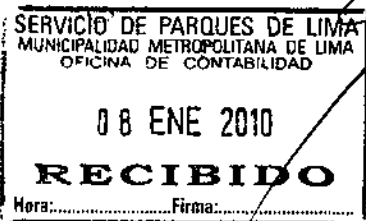
ARTICULO SEGUNDO.-

El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2008/SERPAR-LIMA/GG/MML, siendo el monto máximo para cada pago el 10% del fondo y los pagos a cubrir con dicho fondo serán exclusivamente los efectuados por la Administración de cada Parque Zonal y/o Metropolitano.

ARTICULO CUARTO.-

La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



JORGE HURTADO HERRERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



Transcripción N°.....
A:.....
Para Co..... y fines cumpla con
Toda.....
N°..... de fecha.....
Alcance.....
Lic. ADM. ELVIRA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Docu. Interna

Herrera, J. 11.1
Jorge Hurtado 11.1
Díez Barja 11.1
Hernández 11.1
Sta. Rosa 11/01/10
Soldado, Clara 11.1
González 11.1

AL
CAJ 11.1
OFF
CC
CA
Serrano 11.1
Ramos 13.1
Soler 02-01-10.
Serrano 11.1
García 11.1
García 11.1
García 11.1